



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.10.0147

**DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 6 de abril de 2010 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Inspección y Jurídico mediante informe No. SC.UCI.A.10.153 de 21 de abril de 2010 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.10.473 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resolución No. SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-072 de 31 de marzo de 2010

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

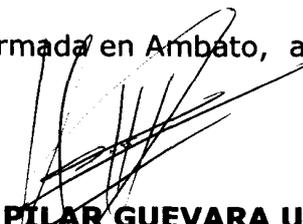
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.



Pag. 2.- Resolución No.SC.DIC.A.10.0147

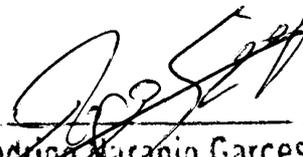
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 22 de abril de 2010


**DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)**

IMNS
10.04.22
Exp.96563
T.1094

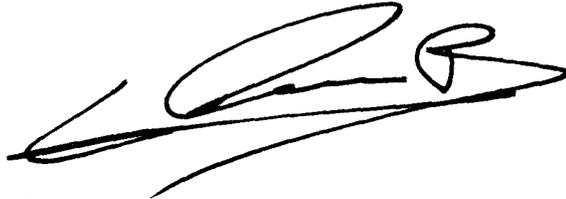
RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., así como en la de constitución de la misma, la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y nueve de abril del año dos mil diez.


**Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 616 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO**





da inscrita con esta fecha la Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA., bajo el número Trescientos Uno (0301) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 1384 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Mayo 03 del 2.010.-



DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

